

Servicios estadísticos del Ejército y organización estatal en torno a datos poblacionales en Argentina (1944-1970)

Viviana Masciadri¹

Resumen

La investigación analiza el papel de la organización administrativa en torno a estadísticas militares y a sistemas de datos conexos a datos poblacionales. Haciendo foco en un corpus de decretos secretos desclasificados por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de 2012 se examina material histórico del Servicio Histórico del Ejército correspondiente al periodo 1950-1970. La heterogeneidad de dicho corpus requirió del contraste en otros archivos como AGN, Biblioteca del Congreso o acervos virtuales o mixtos como memoria.bn.br (Hemeroteca Digital Brasileira) y memoriaabierta.org.ar (Memoria Abierta) que permitieron reconstruir parcialmente los procesos represivos ligados a la administración pública nacional, a partir de documentación oficial complementaria.

¹ CIC-CONICET. Este trabajo es parte del proyecto El no-dato: sistemas estadísticos nacionales y derechos humanos universales en países miembros y asociados del Mercosur.

Servicios estadísticos del Ejército y organización estatal en torno a datos poblacionales en Argentina (1944-1970)

Presentación

Pasada la segunda guerra mundial (1939-1945) —que amplió la aplicación de los desarrollos tecnológicos alcanzados por las fuerzas armadas durante dicha contienda en ámbitos donde, el tamaño y la escala organizacional requirió del procesamiento de datos mediante el uso de máquinas—, el carácter conservador del Estado argentino se expresó en la recuperación a partir de 1930 del poder perdido por la iglesia católica durante los gobiernos conservadores liberales desde 1880, de gran incidencia en la formación militar (Jacovkis, 2014: 35; Finchelstein, 2010). Por cierto, “en los primeros años treinta Argentina vivió un renacimiento del catolicismo que alcanzó su apogeo durante el Congreso Eucarístico Internacional celebrado en Buenos Aires en 1934” (Bethell, 2001: 28) amén del nacionalismo que se convirtió en la corriente central durante aquellos años aunando elementos de la Italia fascista, de la Alemania nazi muñidos de un ruralismo místico y defensivo con cierto aditivo de nacionalismo español bajo Franco (Bethell, 2001: 26-28). Pese a su ademán caracterológico, los militares argentinos propugnaron la fuerte presencia del Estado en la economía y en la política impulsando, la industrialización —creando Fabricaciones Militares en octubre de 1941— y la nacionalización de los servicios públicos y asociando, la noción de “movilización industrial” a la Defensa Nacional² (DN).³ También manteniendo una posición neutral durante casi toda la Segunda Guerra donde, el bloque de los Aliados se enfrentó al Eje nazi fascista. Tuvieron su expresión, asimismo, en relaciones de poder y de saber puesto que dicho proyecto requirió de profesionales ligados a “las ciencias duras” (Bernetti y Puiggrós, 1993: 33-34); entre los simpatizantes del nazismo destaca el matemático Agustín Durañona y Vedia (Díaz de Guijarro, Baña, Borches y Carnota, 2015:144-146) como se comprenderá luego.

En síntesis, al combinar actitudes reaccionarias con el compromiso de una reforma progresiva tanto de las condiciones electoralistas fraudulentas como de las nutricionales y sociales de la clase trabajadora, las corrientes nacionalistas de entonces cobraron importancia después de 1940 con la subida de Perón mediante elecciones sin voto femenino. En efecto, al igual que su predecesor el general de división Agustín Justo, el abogado Roberto Ortiz accedió al ejecutivo mediante fraude pero éste trabajó para superarlo, cosa que no hizo su sucesor el vicepresidente Ramón Castillo quien prefirió a funcionarios de su propia estirpe ultraconservadora.⁴ Es así que

² Ernesto López analiza las doctrinas militares puestas de manifiesto en las elaboraciones específicas sobre lo bélico (planes, reglamentos, etc.) debido a que adoptan una concepción de la guerra, una concepción de nación, una concepción de la supuesta relación entre el ejército y el sistema político, incidiendo en la configuración de lo político en su interior (López, 1985; 1987). Según la denominación de López (1985), en la etapa Perón (1944-1955), la doctrina hegemónica en el ejército fue la Doctrina de Defensa Nacional donde el concepto de nación se corresponde con el de *Nación en armas* que pretendía, el logro de la auto sustentación económica superando la base agroexportadora mediante el accionar estatal como agente de la industrialización para la defensa nacional. En cambio, durante la etapa neoliberal (1963-1973) donde primó la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) desde 1955, el concepto de nación iba de la mano del concepto de desarrollo combinado al de seguridad como se verá después.

³ En 1938 se creó Gendarmería Nacional y en 1943 la Policía Federal (Bernetti y Puiggrós, 1993: 18).

⁴ Ortiz, liberal-conservador, ministro de Obras Públicas bajo Alvear y de Hacienda bajo Justo, gobernó formalmente desde el 20 de febrero de 1938 al 27 de junio de 1942 aunque tomó licencia por enfermedad

hacia el 4 de junio de 1943 se interrumpe, nuevamente, el orden institucional mediante un golpe de Estado que ubicó al general Pedro Pablo Ramírez en el ejecutivo entre el 7 de junio de 1943 al 9 de marzo de 1944 cuando renuncia y es reemplazado por el general Edelmiro Farrell, dictadura que se extendió del 11 de marzo de 1944 al 4 de junio de 1946. Entre estos militares nacionalistas católicos neutralistas que finalmente debieron atravesar una crisis ante la derrota alemana y que dos meses antes de finalizada declaró la guerra al Eje se encontraba el coronel Juan Perón,⁵ quien proyectó su injerencia mediante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social —el terremoto de enero de 1944 que destruyó gran parte de la Ciudad de San Juan colaboró incidentalmente—, situación que eclosionó⁶ en octubre de 1945, “cuando presiones militares y civiles forzaron la renuncia y el arresto de Perón, y una imponente manifestación popular logró el 17 de octubre, su liberación” (Jacovkis, 2014: 27-28). Es posible que tales condiciones signaran el “importante y grave” conflicto que selló la conformación de “dos bandos irreconciliables, peronistas y antiperonistas” (Jacovkis, 2014: 34) comprendiendo, con los años, a los objetivos expresados en el planeamiento militar, a los que se sumaron los componentes anticomunistas⁷ comunes a ambos.

Dirección General de Estadística del Ejército (DGEE) y Dirección General de Estadística Militar (DGEM): inicios

En dichas condiciones de época y durante la dictadura del general Edelmiro Farrell, con el coronel Juan Perón en el Ministerio de Guerra y el contralmirante Alberto Teisaire en el Ministerio del Interior, el 17 de octubre de 1944 y por decreto presidencial N° 28.119 se creó la Dirección General de Estadística del Ejército (DGEE) —dirigida por el teniente coronel Carlos A. Cattaneo— bajo dependencia del Ministerio de Guerra (Comando General del Interior), y la Dirección General de Estadística de Aeronáutica (DGEA) dependiente del Comando en Jefe de Aeronáutica (Cuartel Maestre General de Aeronáutica). Dichas administraciones se crearon a fin de ejecutar todas las actividades estadísticas vinculadas con abastecimiento y movilización, al tiempo que fueron facultadas para entenderse directamente entre sí, y con la Dirección General de Estadísticas y Censos, en todas las tareas pertinentes a sus funciones según informa el *Libro Histórico del Ejército* que transcribió copia del Boletín Militar Reservado 2.234. En el caso de la DGEE, las divisiones y secciones estadísticas del Cuartel Maestre General del Interior, el Comando General de Regiones Militares y las Direcciones Generales productoras y proveedoras del ejército pasaron a formar parte de la misma. Por su parte, desde entonces, el ejército editó el *Boletín Estadístico del Ejército* —de carácter reservado— para difundir la temática pues la consideraba fundamental en todo plan de guerra para la defensa nacional.

pues su diabetes le produjo ceguera —entre el 3 de julio de 1940 y el 27 de junio de 1942— motivo por el cual, Castillo ocupó el ejecutivo entre el 3 de julio de 1940 y el 4 de junio de 1943 —oriundo de Catamarca, había sido decano de la facultad de Derecho de la UBA hasta convertirse en ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gobierno de Justo—.

⁵ Para Bernetti y Puiggrós (1993: 16) Perón “es, ante todo un militar” que ingresa a la política por una extensión de su profesión. Como parte del GOU (Grupo Obra Unificación) sostuvo que “la fuerza militar junto al control estatal” aseguraba la DN, noción que justificó el golpe.

⁶ De acuerdo con Hurtado de Mendoza y Busacala (2006: 19), entre 1943 y 1946, más de mil profesores universitarios fueron cesanteados o renunciaron al tiempo que la Corte Suprema de Justicia había declarado ilegal al comunismo anunciando que serían desplazados profesores y estudiantes que intervinieran en acciones o propaganda subversiva.

⁷ Cfr. Jacovkis, Pablo M. “Manuel Sadosky y su impacto en la ciencia y en la política argentina”. En *Manuel Sadosky. El sabio de la tribu*. Ciudad de Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2014, pp. 27-28 y p. 34.

Sobre la base de la DGEE bajo la órbita del Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional y dependiente del citado Comando General del Interior, el 13 de octubre de 1949 por decreto 25.857 se crea la Dirección General de Estadística Militar (DGEM) dirigida por el coronel Axel Rolff hasta el 22 de diciembre de 1950 cuando fue reemplazado por el coronel Augusto Rodríguez. Dicha organización contó con la División Registro Mecánico bajo la jefatura del teniente coronel Carlos Lacal comprendiendo el registro mecánico de datos a cargo del capitán de aeronáutica D. Héctor R. Weis y el archivo estadístico a cargo del cabo Rubén Acutrin (Libro histórico, 1949, 1950). Es importante discernir que en materia castrense, el término división designa “la mayor gran unidad de combate” que cumple funciones tácticas y de apoyo, y que “puede realizar operaciones independientes de limitada duración o bien integrar el cuerpo o el ejército” y se compone de comando, comandos de brigada y unidades de las armas, de los servicios y tropas técnicas (Ejército Argentino, 1969:136-137).

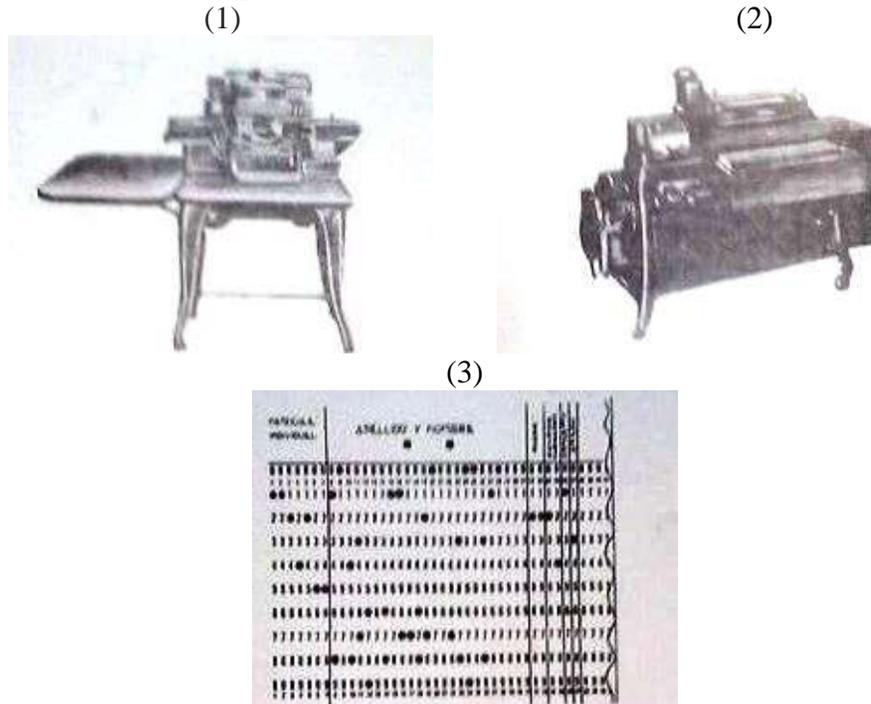
Entre los cambios paradigmáticos en el derecho administrativo que situaron a los estamentos militares sobre los civiles destaca el de la ausencia de separación entre estadísticas civiles y militares que, en el caso argentino, se consagró en la ley 14.046 del 6 de septiembre de 1951 puesto que, primeramente, se reglamentaban estadísticas civiles —ley 3.180/1894 que creó la Dirección General de Estadística— y militares —ley 9.697/1915 sobre Estadística Militar. Por cierto, fue durante el gobierno constitucional del general Juan Perón⁸ que el senado y la Cámara de Diputados reglamentó la ley 14.046 de Censos y Estadísticas derogando, en su artículo 41, las llamadas 3.180 y 9.697 pero sin delimitar, con claridad, los términos relativos al uso común de información por parte de los ministerios, Secretaría de Estado de Defensa Nacional, DGEM —a cargo de la estadística militar—, y Secretaría de Estado de Asuntos Técnicos, Dirección General del Servicio Estadístico Nacional —a cargo de la dirección, sistematización, compilación y fiscalización de las estadísticas y censos. En esa dualidad donde estadísticas civiles y militares se imbricaron se desempeñó la DGEM (Masciadri, 2013).

Hay que aclarar que no se accedió al reglamento que rigió la DGEM⁹ durante el periodo 1951-1969 y se desconoce si el *RRM33* (Reglamento de Estadística del Ejército), editado por el Ministerio de Guerra en 1948 con carácter provisorio y reservado, lo haya comprendido. Lo que sí se puede establecer es que, entre 1946 y 1951, el *RRM33* reglamentó las actividades de estadística militar, y dispuso la creación de una Comisión para Asuntos Estadísticos vinculados a la defensa nacional que funcionó en la Dirección Nacional de Investigaciones Estadísticas y Censos (DIEC) y actuó por intermedio de una Secretaría Técnica constituida por los jefes de los organismos estadísticos de la Secretaría de Defensa Nacional, del ejército, de la marina y de la aeronáutica; dicha comisión habría funcionado para, entre otras cuestiones, preparar los planes de necesidades de datos de interés militar a contener en los formularios censales y estadísticos de la DIEC (Libro histórico, 1946: 21; *RRM33*, 1948: 43) y ensayar diversos tipos de tarjetas perforadas.

⁸ En las elecciones de febrero de 1946 triunfó el general Juan Domingo Perón quien ocupó su primer gobierno desde el 4 de junio de 1946 al 4 de junio de 1952.

⁹ Según los organigramas existentes las denominaciones fueron: DGEM (1953), Dirección General de Movilización Industrial y Estadística Militar (1954 y 1955), DGEM (1956), Organización de Paz de la DGEM (1957), DGEM (1961), Organización de Paz (1962), Dirección General de Estadística del Ejército (DGEE, 1964), DGEM (1965). En 1966 se denominó Dirección de Estadísticas del Ejército (DEE) hallándose bajo dependencia de la Secretaría de Guerra desde 1965.

Tipo de máquina perforadora (1); Máquina de contabilidad electrónica accionada por fichas perforadoras (2); Ejemplo ficha (3)



Fuente: Boletín Estadístico Militar, 1951.

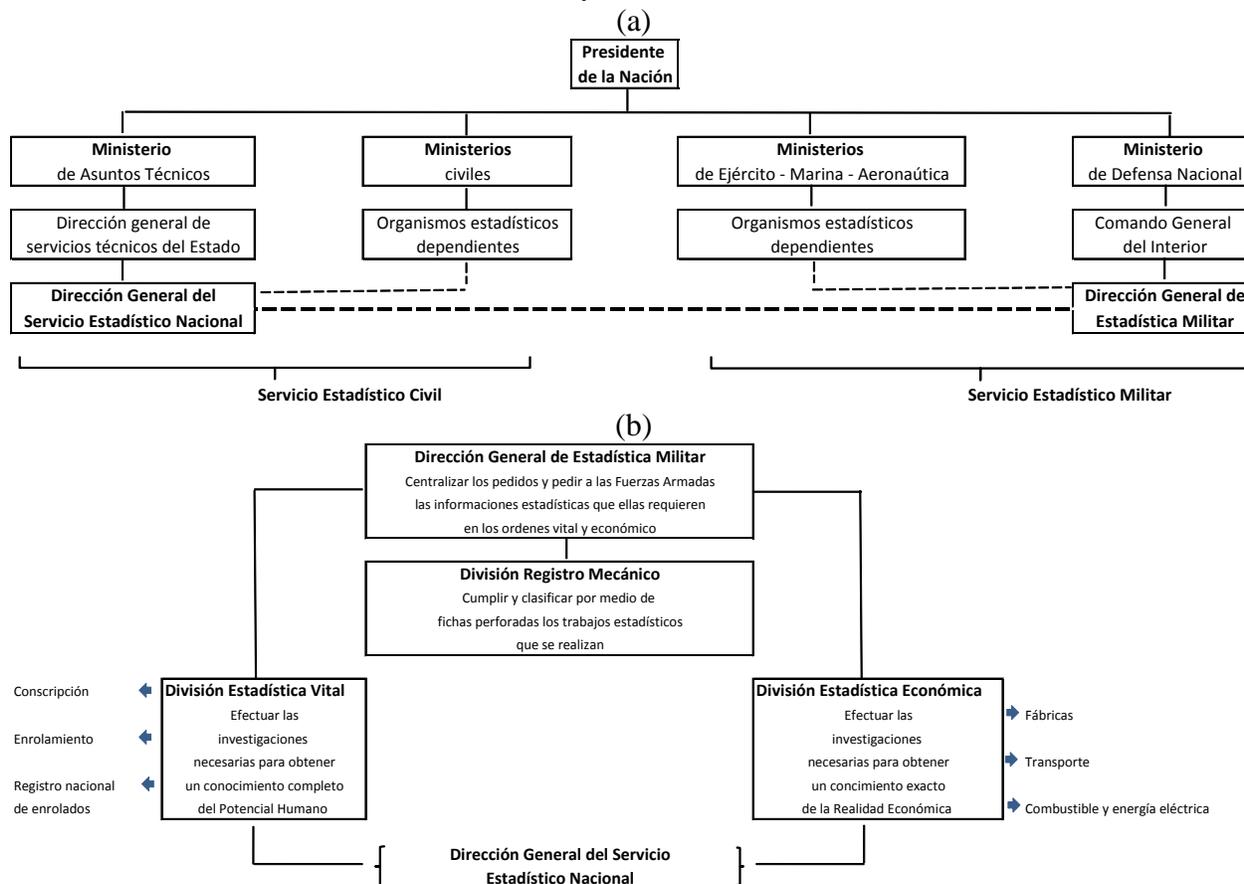
La avidez militar por el control de la población se manifestó en el primer *BEM* (Boletín Estadístico Militar) que, en la sección referida a *Defensa Nacional* realiza dos observaciones en relación a los pedidos de datos estadísticos recibidos por la DGEM desde otras áreas de las fuerzas armadas: una referida a población urbana rural; la otra sobre mujeres en estado de gravidez a escala nominal. Asimismo, el primer *BEM* editado en 1951 propone el documento *Clasificación del personal mediante fichas perforadas* detallando su aplicación al personal de reserva. En dicho escrito —que según se comenta había sido publicado en 1950 por el *Boletín del Centro Naval*— el teniente Cima presenta los equipos¹⁰ y describe el proceso asimilando “las máquinas a las ‘pianolas’ y las fichas con los ‘rollos’ en que está grabada, mediante perforaciones, la música que ejecutará la pianola al hacer pasar el rollo” sin dejar de aludir a que “la forma de utilizar las fichas y los equipos mecánicos” cambia según la “finalidad que se persigue” en cada repartición destacando, el aumento de la precisión y la disminución del tiempo necesario para la determinación de datos estadísticos y de relaciones de personal (BEM, 1951: 62). Además informa que el sistema de “contabilidad mecanizada” era utilizado en reparticiones gubernamentales e instituciones privadas como la DIEC, la Caja Nacional de Ahorro, Banco Hipotecario Nacional, Sociedad Argentina de Autores y Compositores, y Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.

Otro componente que indica el incremento de la injerencia militar en materia de población se descubre en los organigramas. Hacia 1950 el esquema que representa la organización de la DGEM “en tiempo de paz” exhibe una división de registro mecánico. No obstante, es evidente que el concepto de organización estadística “en tiempo de paz” estaba mutando, por tanto, en el

¹⁰ Los equipos existentes eran marca Burroughs, Sundstrand, International, Bull, Samas y Powers.

BEM, la ordenación estadística del país era representada en términos de servicio, esto es, “el conjunto de organizaciones que participan en la batalla respondiendo a una función de servicio para apoyo de combate” (Ejército Argentino, 1969: 370).

Servicio Estadístico en el orden nacional (a) y Dirección General de Estadística Militar (b), 1951



Fuente: Ministerio de Defensa, Comando General del Interior, Dirección General de Estadística Militar (1951). “Boletín Estadístico Militar”, año 1, n° 1.

Y es en esos términos que, progresivamente, las estadísticas militares podrían haber sido puestas al servicio de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). En efecto, hacia 1956 el *Libro Histórico del Ejército* indica que en la División Central de la DEE se destinó una sección a Movilización, Organización y a CONINTES¹¹ (Conmoción Interna del Estado) que se observa en los organigramas disponibles de los años 1957, 1961, 1962, 1964, 1965¹² y 1966. Por otra parte,

¹¹ En el organigrama de 1953 figura una división destinada al registro de datos estadísticos CONINTES. Esto podría vincularse con la declaración del estado de guerra interno a partir de septiembre de 1951 después del intento de golpe de estado del general Benjamín Menéndez (Jacovkis, 2014: 31).

¹² CONINTES —según documentos del Servicio de Inteligencia de la Casa Militar de la Presidencia, en los primeros cuatro meses de 1960, la cifra de detenidos fue de 11744 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014:13-15; Pontoriero, 2014) — y la llamada 15.293 de Represión del Terrorismo se propusieron disciplinar a obreros y estudiantes. Asimismo, en aquella época de intensa violencia, los grupos nacionalistas antisemitas como Tacuara actuaron motivados, esta vez, por la ejecución el 31 de mayo de 1962 de Adolf Eichmann. En 1965, la polarización aumentó y en octubre la Federación

entre los organigramas disponibles del periodo 1949-1966, en todos, aparece la División Registro Mecánico de Datos. Ciertamente, el concepto de guerra que imprimían las fuerzas refería a un sistema de acciones políticas, económicas, psicológicas y militares cuyo objetivo era el control de la población, por lo tanto, la organización militar estableció una “división cuadrangular” (Amaral, 1998: 182; Périès, 2009) que imitando la administración civil facilitó las acciones de comando y posibilitó que la administración funcione normalmente respondiendo a un plan emanado del nivel jerárquico más alto para intervenir en el área afectada toda vez que fuere necesario. Hay que retener que para el ejército, una población es “la masa humana que desarrolla sus actividades en una determinada zona o área” y representa uno de los “objetivos y preocupaciones en operaciones no convencionales o contra fuerzas irregulares” (Ejército Argentino, 1969: 308).

Esta ominosa definición contiene la de “objetivo” que designa el elemento físico cuya conquista, control, neutralización o destrucción se persigue, y la de “operaciones no convencionales” que son las que se ejecutan en la zona de influencia del adversario, en especial, mediante personal y recursos locales para alcanzar los fines políticos, militares o económicos. Es decir, el “elemento” cuya conquista, control, neutralización o destrucción persigue un objetivo es, al mismo tiempo, político-militar-económico. Según la lógica militar dichos “elementos” deberían poder ser sustraídos¹³ “de las zonas de mayor peligro en los frentes de lucha, si se aplica el método militar” con el ahorro de vidas humanas (y sin detener las actividades productivas del conjunto) como se desprende del discurso del mayor ingeniero militar Carlos César López a propósito del interés creciente por la automatización, término que “adquirió uso frecuente a partir de 1954” y que “describe una secuencia” (entrada, proceso, salida), en un funcionamiento repetitivo de las máquinas, con propio control automático y conservación de los medios usados para el mismo (predeterminado o correctivo retroalimentado) (López, 1963: 917-919).

Por cierto, como sostiene el teniente coronel (RE) de la Cuesta Ávila en *Estudios sobre sistematización y automatización. Control racional de la aceleración, motivada por las computadoras, en los sistemas de la administración pública* (1968:56) editado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación: “Los sistemas del Estado, en general, pueden alcanzar un alto grado de integración cuando operan sobre elementos fácilmente normalizables, como ser los habitantes de un país, para los cuales es posible mantener registros totales en una central unificada”.

Dirección de Información y Sistematización de Datos (DISCAD): el no-dato

Fue la autodenominada Revolución Argentina la que derogó la denominada 14.046/1951 e imprimió la 17.622/1968 que rige actualmente el Sistema Estadístico Nacional (SEN) donde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) es el responsable de dirigir todas las actividades estadísticas oficiales de la Nación según el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva. En efecto, al SEN lo integran: (a) el INDEC, (b) los organismos

Argentina de Entidades Democráticas Anticomunistas (FAEDA) emitió una solicitada dirigida a la UBA con un listado de “personas peligrosas” entre otras el decano de la FCEN Rolando García, además de José Luis Romero, José Babini, Manuel Sadosky y Gregorio Klimovsky (Díaz de Guijarro, et.al., 2015:226-229).

¹³ Da que pensar la expresión “deberían poder ser” si se recuerda la fórmula *man muss wollen können*, “uno debe poder querer” en la que se conjuga querer y poder, voluntad y potencia lo que determina la imposibilidad de una ética. Cfr. Agamben, 2012b: 65.

centrales de estadística entre los que se encuentran los Comandos¹⁴ en Jefe de las Fuerzas Armadas y (c) los organismos periféricos.

Se conoce que todo sistema de información estadística (SIE) debe conformar un centro de intercambio e interpretación de información estadística nacional e internacional pero aquí, el conflicto radica en que se aplica un marco legal único a estadísticas civiles y militares, habida cuenta de que los fines con que se emplean los datos varían en uno y otro caso. Si la 17.622 no especifica los términos relativos a la protección de datos personales y en su lugar exceptúa del secreto estadístico el nombre y el apellido, o la razón social, el domicilio y la rama de actividad, esto indica que hay que reconocer en ella a uno de los elementos que remiten al no-dato: la violencia implícita actuante y su expresión en el carácter de los sistemas estadísticos nacionales.

Walter Benjamin proyectó en *Para una crítica de la violencia*, un enunciado que aplica a este contexto: “Y reprobable es también la violencia que consagra el derecho, la violencia administrada, que la sirve” (2010: 180). Y Hannah Arendt (2012:53) distinguió en la violencia administrada por el Estado a su elemento puntual: la burocracia o “dominio de un complejo sistema de oficinas en donde no cabe hacer responsables a los hombres, ni a uno ni a los mejores, ni a pocos ni a muchos, y que podría ser adecuadamente definida como el dominio de Nadie”. También Foucault (2011) y Agamben (2007) se han referido a la violencia administrada, Foucault, mediante el concepto de gubernamentalidad y de dispositivos de seguridad; Agamben mediante el paradigma del *homo sacer*. Walter Benjamin se refirió en su octava tesis de filosofía de la historia, a la asociación del estado de emergencia y del progreso, aludiendo en su sexta tesis al “peligro de ser convertidos en instrumento de la clase dominante” (2010: 62).

Ha sido estudiada por O'Donnell, la especificidad histórica del Estado Burocrático Autoritario (EBA) en relación con otros tipos de estados autoritarios, esto es, que “quienes llevan a cabo y apoyan su implantación [las clases dominantes] coinciden en que el requisito principal para extirpar la crisis es subordinar y controlar estrictamente al sector popular, revertir la tendencia autonomizante de sus organizaciones de clase y eliminar sus expresiones en la arena política” (O'Donnell, 2009: 56). Y las clases dominantes utilizaron pacientemente todos los medios a su alcance para extirpar la crisis que viciaba el binomio seguridad-desarrollo y es en la ley 17.622/1968 donde reside un componente de la especificidad histórica del EBA. En este sentido es importante interpretar el nexo entre el concepto EBA y secreto estadístico: en relación a los datos de registro que quedan “fuera” del secreto estadístico, el principal, la rama de actividad. Es conocida la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones y algunas de sus clases: peón rural, obrero metalúrgico, abogado, maestro, estudiante y demás; datos que codificados pero vinculados con el nombre y apellido y la dirección representan ‘el canal’ que dejaron los ‘comandos’ en la ley de estadística, para ‘extirpar la crisis’. Como si fuera insuficiente, el día 29 de febrero de 1968 se reglamentó la ley 17.671 sobre Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional vigente y el 24 de noviembre de 1971 por ley 19.347 se creó transitoriamente la Comisión Organizadora del Sistema Nacional de Empadronamiento (COSNE) (Masciadri, 2013). En síntesis, los ficheros administrativos contienen datos almacenados por la administración pública, con el fin de producir cualquier acción sobre el sujeto de los mismos, por esa razón, la clave o identificador establece una relación unívoca entre el conjunto de datos y el sujeto de los mismos que permite consolidar archivos patronímicos de los sujetos y de sus vínculos (parentales, filiales, laborales, patrimoniales y demás) que deberían ampararse mediante

¹⁴ Término que designa “la mayor gran unidad de combate” y se compone de comando, comandos de brigada y unidades de las armas, de los servicios y tropas técnicas (Ejército Argentino, 1969:87).

el derecho al consentimiento informado, figura que se indetermina¹⁵ ante los entes encargados de la seguridad, en aquel momento, Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y entes gubernamentales conexos.

Como se dijo el conflicto existente en el SIE radica en los fines con que se manipula la información pues las estadísticas civiles persiguen la anonimización, mientras que las militares se apuntalan en el principio de individuación. En efecto, el reglamento *RC-65-113 Sistema de Computación Automático de Datos* (SICAD) (EMGE, 1968: IV) define al dato como “sinónimo de información, objeto directo del proceso de sistematización”. Ocurre que las Fuerzas Armadas (FFAA) encuentran en las computadoras un “arma” para, entre otras cuestiones, “conducir su logística y explotar informaciones de inteligencia militar” (de la Cuesta Ávila, 1968: 38) con lo cual el 31 de diciembre de 1969, la DEE fue disuelta mientras se modificó la organización de la DISCAD (de la Cuesta Ávila, 2002: 33).

Entre los precursores de la DISCAD se encontraron: la SG-DGA (Dirección General de Administración de la Secretaría de Guerra); la DEE; el Instituto Geográfico Militar (IGM)¹⁶ y la IGT (Inspección General Territorial) según refiere de la Cuesta Ávila en *Desarrollo del Sistema de Computación de Datos ‘SCD’ en el Ejército Argentino* (2002) texto que contaría con cuatro anexos, uno para cada precursor, aunque no se accedió a ninguno. Se podría hipotetizar entonces que, en el marco del decreto S 1.827 del 5 de abril de 1968, los sistemas de información de datos gestionados por las fuerzas armadas aportaron, progresivamente, los “elementos” puntuales para acceder al orden natural de las cosas.

Y con ese criterio, de gestión y de gobierno, el ejército desarrolló paulatinamente durante la década de 1960, la aplicación militar SCD (Sistema Computación de Datos): mediante la orden confidencial 415/1969 —dictada por Estado Mayor General del Ejército y firmada por el jefe general de división Guillermo Rubén Sánchez Almeyda y, el general de brigada jefe III de operaciones Alcides López Aufranc¹⁷ quien hacia 1959 estudio en la Escuela Superior de Guerra francesa, permaneció dos semanas en la guerra de independencia argelina y redactó “Guerra revolucionaria en Argelia” (Amaral, 1998:186)— se disolvió la DEE a fin de abarcar los registros de la administración pública nacional mediante la DISCAD (Dirección de Información y Sistematización de Datos) destacando el teniente coronel (R.)¹⁸ José Javier de la Cuesta Ávila

¹⁵ Según Périès (2009: 393) desde el 10 de septiembre de 1930, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) consideró válidos los actos jurídicos realizados por funcionarios bajo poder *de facto*, alineándose con las fuerzas armadas hasta 1983. Para Negretto (1994: 119), en cambio, fue en 1947 cuando la CSJ adoptó la ‘doctrina de facto’ reconociendo potestades legislativas irrestrictas a gobiernos ejecutivos de facto hasta 1983. Lo cierto es que el estado de excepción, en tanto espacio vacío de derecho (Agamben, 2007) no dejó de presionar sobre todo el orden jurídico situación que llega al presente —para la protección de datos existe la 25.326/2000 que ratifica la llamada 17.622—.

¹⁶ El ingeniero militar Carlos Cesar López encabezó actividades del tipo en el IGM mediante la dirección del proyecto SCD (1966/67) y luego conformando la DISCAD (de la Cuesta Ávila, 2002: 72; 93). A propósito, el IGM: en 1966 incorporó una IBM 1620 siendo Carlos Cesar López el primer jefe del Centro de Cálculo que operó allí (de la Cuesta Ávila, 2002: 72).

¹⁷ En 1976, reemplazó en la presidencia de Acindar (Aceros Industria Argentina) al entonces ministro de economía, Alfredo Martínez de Hoz. Previamente, fue jefe del Estado Mayor en tiempos de Agustín Lanusse y encabezó la represión del Cordobazo. En 1988 López Aufranc recibió el premio Konex, al mérito en el rubro “ejecutivos de la industria”.

¹⁸ Retirado. Todo indica que a fines del año 1971 abandonó sus tareas militares para integrar el directorio de la “Sociedad Minera Pirquitas Picchetti y Cia. S.A.”, empresa familiar donde poco después asumió la presidencia. En 2011 habría presentado ante el Ejército la propuesta de creación de la “Comisión de la

como su principal mentor además del experto en investigación operativa,¹⁹ el Dr. Agustín Alejandro Durañona y Vedia que fuera decano de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas e Ingeniería de la UCA, desde su fundación en noviembre de 1959 hasta 1974 (Borches y Carnota, 2011; Jacovkis, 2013).

En relación a la identificación mediante sistemas de información como proyecta de la Cuesta Ávila en *Estudios sobre sistematización y automatización* (1968: 64) editado por la presidencia de la Nación: “Cada habitante, propiedad o actividad pasa a ser un elemento vivido e individualizable. El nefasto anonimato de las masas²⁰ es destruido. Se desarrolla el ajuste de las acciones en relación a las capacidades. Los procesos se detallan con claridad. La actuación y la oportunidad de hacerlo de cada elemento es fijada. Se pueden prever las consecuencias de cada acción y, por consecuencia, obrar lógicamente”.

No hay que desconocer que el primer director²¹ de la DISCAD fue el ex ingeniero militar Santiago Omar Riveros²² que llegó a general de división, pero fue privado de su jerarquía militar al ser condenado por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura pero a quien le correspondió previamente, la implementación del Proyecto SCD, instalando la DISCAD en el edificio Libertador, piso 13, donde se ubicó el Centro de Computación de Datos.

Organigrama del SICAD, 1968

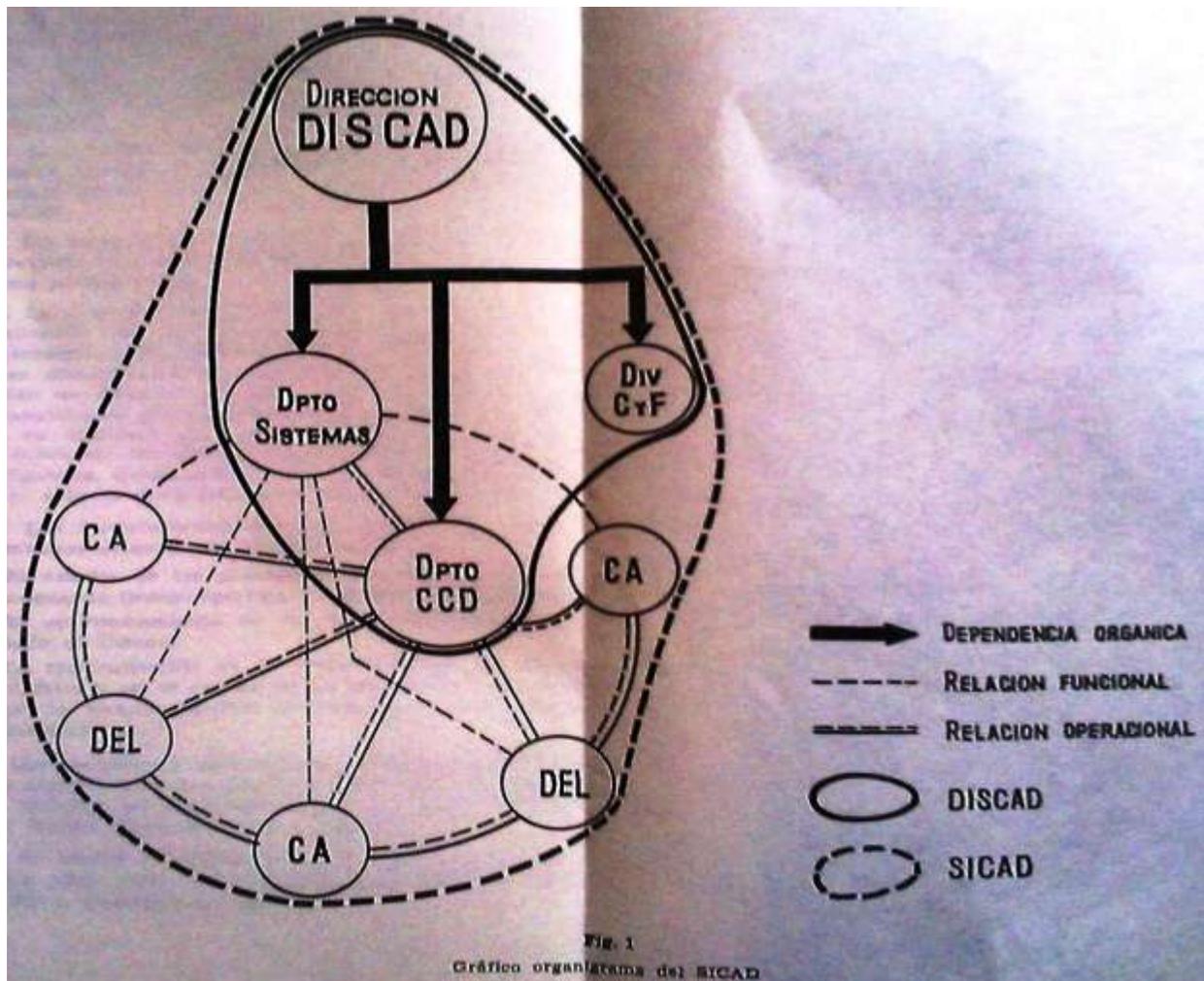
especialidad SCD” con la tentativa de designar, al franciscano san Ramón Llull como patrono. Por otra parte, el 3 de marzo de 2011 fue nombrado miembro de la *Orden Caballeros de Su Santidad el Papa "San Ignacio de Loyola"*.

¹⁹ La investigación operativa “conjuga métodos estadísticos con modelados matemáticos e ingeniosas maniobras para buscar puntos óptimos de las expresiones matemáticas” en la descripción de problemas. Se aplica a cuestiones bélicas y conjuga los desarrollos en informática y comunicaciones (Borches y Carnota, 2011: 1-2).

²⁰ Y en ese “anonimato de las masas” las elites locales incluían a “las masas peronistas”. A lo largo del texto se piensa en *Saturno devorando a un hijo* de Goya; resuena también la obra de Santoro: *Tarde de verano en Ciudad Evita, La Piedad, Sudestada*.

²¹ Según el sitio oficial del Ejército —Dirección General de Comunicaciones e Informática que reseña sus actividades invocando al “Arcángel San Gabriel”, Comisión del Arma—, la DISCAD funcionó en el periodo 1971-1991 para gestionar los primeros sistemas centralizados que computaban datos. Según de la Cuesta Ávila (2002: 96) los directores fueron: ex coronel Riveros (12/12/1967 al 18/5/1971); teniente coronel Roberto F. García Tuñón (19/5/1971 al 3/12/1971); coronel Jorge Horacio Montenegro (07/10/1971 a 1973); coronel Rafael Arturo de Arrascaeta de (1974 a s/d); coronel Ernesto González (s/d a 12/01/1976); coronel Horacio Borelli (1979); coronel Víctor Constanzo (1980); coronel Julio Pérez Dorrego (1981); coronel Oscar Roberto Ibero (1983); coronel Enrique Jorge Jordana Testoni (1984).

²² Nació en Villa Dolores (Córdoba) el 4 de agosto de 1923. Fue condenado a prisión perpetua respecto de Iris Pereyra de Avellaneda y de Floreal Avellaneda, una de las más de 30 condenas que cumple en el Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, Buenos Aires (ANM, 2011: 32). La prensa informa que la Sala II del máximo tribunal penal del país no hizo lugar a un pedido de la defensa del ex militar rechazando aplicar el "2x1" al represor (Infobae, 9 de junio de 2017).



Fuente: EMGE (1968). RC-65-113. *Sistema de computación automático de datos*. Público. Instituto Geográfico Militar.

Aun cuando sorprende la envergadura del proyecto de control que se devela tras la sistematización de datos, hay que reconocer que el SICAD fue “un sistema integrado por personas, máquinas y medios montado para actuar en los campos de aplicación de la fuerza en apoyo de la conducción estratégica operacional, táctica, administrativa y financiera” (EMGE, 1968:2) que mediante la técnica de investigación operativa desarrolló procedimientos y métodos para concretar los objetivos de la conducción militar: “Todas las ramas del proceso deben haber sido ejecutadas y todos los objetivos buscados deben haber sido conseguidos” (EMGE, 1968:19). Es que según describe el asesor en sistematización de datos de la Secretaría de la Presidencia de la Nación —designado por el PEN por decreto 2.245 del 16 mayo de 1968— el SICAD involucró a las instituciones que poseían computadoras en pos de la creación de los Centros de procesamiento de datos: CUPED (Centro Único de Procesamiento de Datos/Ministerio de Bienestar Social), SCD/Banco Nación, SCD/DGI (Dirección General Impositiva), SCD/YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), de Cálculo UTN (Universidad Tecnológica Nacional), de Computación UBA (Universidad de Buenos Aires), INDEC (de la Cuesta Ávila, 2002, 27; 37; 51-55). En relación con el Centro INDEC sería el contador Roberto Luzzani quien habría

encabezado lo actuado por la DISCAD en el centro INDEC que hacia fines de los años sesenta junto a la Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Presupuesto disponían de una IBM 1460 además de operar 27 perforadoras y 18 verificadoras de tarjetas aunque luego del Censo de Población, Familias y Viviendas de 1970 se la habría renovado por una IBM 360.

En síntesis, la investigación analiza el papel de la organización administrativa en torno a estadísticas militares y a sistemas de datos conexos a datos poblacionales. Haciendo foco en decretos secretos desclasificados por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de 2012 se examinó material histórico del Servicio Histórico del Ejército correspondiente al periodo 1950-1970. La heterogeneidad del corpus conformado requirió de contrastes en archivos (AGN, Biblioteca del Congreso) o acervos virtuales o mixtos como memoria.bn.br (Hemeroteca Digital Brasileira) y memoriaabierta.org.ar (Memoria Abierta) que permitieron describir parcialmente, ciertos aspectos ligados a las tres manifestaciones concomitantes de la gubernamentalidad (Foucault, 2011): “el conjunto de las instituciones, cálculos y tácticas que permiten al poder tomar a la población como objetivo principal de su ejercicio, que tiene como forma de saber predominante la economía política y por instrumento técnico los dispositivos de seguridad” (Domingo, 2008: 11), a partir de documentación oficial complementaria.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN). *Decreto 2.245*. Secretaría General de la Presidencia de la Nación, 30 de abril de 1968. “Aprueba el contrato de locación de servicios personales suscrito con el Tcnl. (R.) D. José Javier De la Cuesta Ávila con fecha 15 de abril de 1968 (Ministro del Interior Guillermo Borda, presidencia de la Nación Onganía)”.

Archivo Nacional de la Memoria (ANM) (2011). *Lista de 200 condenados por delitos de lesa humanidad y su situación carcelaria, desde 1985 a febrero de 2011*. Buenos Aires, ANM, Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

BORA (4 de julio de 1966). *Ley 16.894*, Prohibición y disolución de los partidos políticos.

BORA (29 de agosto de 1967). *Ley 17.401*, Comunismo. Represión.

BORA (5 de abril de 1968). *Decreto S 1.827*. Plan Militar para la Defensa del Continente Americano contra la Subversión Interna dirigida y apoyada por el comunismo internacional, como forma de agresión que no constituye ataque armado, Hipótesis “A”.

BORA (25 de enero de 1968). *Ley N° 17.622*. “Será modernizado y racionalizado el servicio estadístico. Créase el Instituto Nacional de Estadística y Censos”.

BORA (5 de noviembre de 2012). *Decreto N° 2.103*.

Ejército Argentino (1969). *RV-136-1. Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*. Buenos Aires, Instituto Geográfico Militar.

Ejército Argentino. *Libro histórico 1944-1966*. Dirección de Estadística del Ejército.

De la Cuesta Ávila, José Javier (1968). *Estudios sobre sistematización y automatización. Control racional de la aceleración, motivada por las computadoras, en los sistemas de la administración pública*. Buenos Aires, Presidencia de la Nación, Secretaría General.

----- (2002). *Desarrollo del sistema de computación de datos ‘SCD’ en el Ejército Argentino*. Documento de trabajo, Comisión de Comunicaciones e Informática ‘2002’, Buenos Aires, EMGE.

EMGE (1968). *RC-65-113. Sistema de computación automático de datos*. Público. Instituto Geográfico Militar.

Dirección General de Estadística Militar, Comando General del Interior (1951). “Boletín Estadístico Militar”, *Ministerio de Defensa*, año 1, n° 1.

López, Carlos Cesar (dic.1963). “Generalidades sobre empleo de las computadoras electrónicas digitales”. *Revista de los Servicios del Ejército*, año XXVI, n 312, pp. 1041-1048.

Estado Mayor General del Ejército (EMGE) (1969). *Orden N° 415 del jefe del Estado Mayor del Ejército* (confidencial).

Correio da Manhã, domingo 13/11/1966. “O pacto militar de Buenos Aires”, *Hemeroteca Digital Brasileira*. Recuperado de memoria.bn.br.

Orden de Loyola: ordendeloyola.blogspot.com.ar/2011/03/nombramiento-de-bailio-hereditario-de.html. Consulta: 15/1/2015.

Juicios

Equipo Nikzor (1999). *Sentencia de la causa núm. 13/84*, disponible en: <http://derechos.org/nizkor/arg/causa13/casos/caso148.html>.

Poder Judicial de la Nación (2009). *Sentencia causas nro.1.261-1.268*, Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre.

Poder Judicial de la Nación (2012). *Sentencia causas nro. 1351, 1499, 1584, 1604, 1730 y 1772*, Tribunal Oral en lo Criminal Federal nro. 6, Capital Federal, 17 de septiembre.

Poder Judicial de la Nación (2016). *Tribunal Oral en lo Criminal Federal 1*, CFP 13445/1999/TO1, Buenos Aires, 9 de agosto.

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2012). *Teología y lenguaje. Del poder de Dios al juego de los niños*, M. Raia (trad.). Buenos Aires: Las Cuarenta.

---- (2007). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*, 1ª ed. 2ª reimp., trad. F. Costa e I. Costa. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Amaral, Samuel (En./Dic. 1998). “Guerra revolucionaria”, *Investigaciones y Ensayos*, N° 48, pp. 173-195.

Arendt, Hannah (2012). *Sobre la violencia*, trad. G. Solana. Madrid: Alianza Editorial.

Benjamin, Walter (2010). “Para la crítica de la violencia”. Walter Benjamin, *Ensayos Escogidos*, trad. H.A. Murana. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.

---- (2010). “Tesis de filosofía de la historia”. Walter Benjamin, *Ensayos Escogidos*, trad. H.A. Murana. Buenos Aires: El Cuenco de Plata.

Berneti, Jorge y Adriana Puiggrós (1993). “De la guerra a la pedagogía (1943-1949)”. Puiggrós, Adriana (direc.) *Peronismo: cultura política y educación (1945-1955)*, pp.15-70. Buenos Aires: Galerna.

Bethell, Leslie, ed. (2001). *Historia de América Latina. 15. El Cono sur desde 1930*. Barcelona: Cambridge University Press, Crítica.

Borches, Carlos y Raúl Carnota (2011). “Misioneros entre gentiles. Los primeros pasos de la investigación operativa en Argentina”. María Velasco y Nicolás Venturelli (ed.), *Selección de trabajos de las XXI Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia* (Córdoba: Área Lógico-Epistemológica de la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba, ISBN 978-950-33-0919-3).

Carnota, Raúl y Borches, Carlos (comp.) (2014). *Manuel Sadosky. El sabio de la tribu*. Ciudad de Buenos Aires: Libros del Zorzal.

- (2011). *Sadosky por Sadosky. Vida y pensamiento del pionero de la computación argentina*. 1ª ed., Buenos Aires: Fundación Sadosky.
- Czemerinski, Hernán y Jacovkis, Pablo M. (ag. 2011). “La llegada de la computación a la Universidad de Buenos Aires”. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, vol. 6, núm. 18.
- Charaudeau, Patrick (2009). “Análisis del discurso e interdisciplinariedad en las ciencias humanas y sociales”. En Puig L. (ed.). *El discurso y sus espejos*. México: UNAM.
- Díaz de Guijarro, Eduardo, Beatriz Baña, Carlos Borches y Raúl Carnota (2015). *Historia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Universidad de Buenos Aires*. Ciudad de Buenos Aires: Eudeba.
- Domingo i Valls, Andreu (2008). *Descenso literario a los infiernos demográficos*. Barcelona: Anagrama.
- Feierstein, Daniel (2014). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Ciudad de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Finchelstein, Federico (2010). *Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2011). *Seguridad, territorio, población. Curse en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Infobae (9 de junio de 2017). “Casación rechazó aplicar el "2x1" al represor Santiago Omar Riveros”. *Infobae*. Recuperado de <http://www.infobae.com/politica/2017/06/09/casacion-rechazo-aplicar-el-2x1-al-represor-santiago-omar-riveros/>.
- Jacovkis, Pablo M. (2016). “La Matemática en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales”. En Ramos et. al., *150 años de Exactas*, FCEfyN, UBA. Ciudad de Buenos Aires: Eudeba.
- (2014). “Manuel Sadosky y su impacto en la ciencia y en la política argentina”. Raúl Carnota y Carlos Borches (comp.) *Manuel Sadosky. El sabio de la tribu*. Ciudad de Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- (2013). *De Clementina al siglo XXI. Breve historia de la computación en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Eudeba.
- López, Ernesto (1985). “Doctrinas Militares en Argentina: 1932-1980”. En Carlos Moneta, Ernesto López y Alberto Romero, *La Reforma Militar*. Buenos Aires: Legasa.
- (1987). *Seguridad Nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Legasa.
- Masciadri, Viviana (enero-marzo, 2016). “Bando, geografía y niñez en Argentina (1966-1983)”, *La Colmena*, 89, pp. 67-91.
- (20015). “Racionalidad gubernamental, bando, niñez. Argentina (1966-1983)”. En *VIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Memoria. Verdad. Justicia. Debates y políticas de memoria en Argentina*, Buenos Aires, 24, 25 y 26 de septiembre.
- (may.-ag. 2013). “Nombre y apellido o razón social, domicilio y rama de actividad: ¿deben o no exceptuarse del secreto estadístico? Una revisión comparativa”. *Espacios Públicos*, 16(37), pp. 141-174.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). *Plan Conintes. Represión política y sindical*. Ciudad de Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria.
- Negretto, Gabriel (1994). *El problema de la emergencia en el sistema constitucional*. Buenos Aires: Ábaco.

- O'Donnell, Guillermo (2009). *El estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.
- Périès, Gabriel (2009). “De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha anti-subversiva. Enfoque institucional y discursivo”. En Inés Izaguirre (comp.). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983* (p. 391-434). Buenos Aires: Eudeba.
- Pontoriero, Esteban y Marina Franco (2014). “Decreto secreto del Plan Conintes (1958)”. *Anuario. Lucha Armada en la Argentina*, año 9, septiembre-agosto, pp. 112-117.
- Seltzer, William (1998). “Population Statistics, the Holocaust, and the Nuremberg Trial”. *Population and Development Review*, 24(3), pp. 511-552.